

MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA MATRICULA AÑO 2026
ALUMNOS ANTIGUOS

Información general sobre los pasos a seguir para matricular a un estudiante.

1. Para proceder a la ejecución del proceso de matrícula debe tener en consideración la siguiente información:

- Uds. apoderados(as) encontrarán en la página web del colegio www.mastercollege.cl “**Circular de Matrícula y Cobros para el año 2026**”. En esta, encontrará la siguiente información:
 - **Primero:** Fechas de matrícula para cada curso, los que deben respetarse fielmente para evitar así un mal procedimiento, que ponga en riesgo su vacante.
 - **Segundo:** El día que le corresponda matricular. Ud. deberá presentarse con la siguiente documentación que podrá bajar desde la página del colegio y completar con los datos solicitados. Luego, los debe imprimir y firmar para ser presentados al momento de la matrícula. Es importante señalar, que si falta algún documento **no se podrá realizar dicho trámite.**

a) Documentos que deberá presentar Alumnos Prioritarios:

- Tabla de cotejo:
- Ficha de matrícula.
- Contrato de Prestación de Servicio Educacional
- Documento sobre uniforme escolar y presentación personal
 - Certificado de alumno(a) prioritario(a)
- **Fotocopia de cédula de identidad** por ambos lados del apoderado(a) financiero(a).
- **Certificado de residencia o boleta de servicios**, casa comercial a nombre del apoderado(a) financiero(a).

b) Documentos que deberá presentar Alumnos No Prioritarios:

- Tabla de cotejo:
- Ficha de matrícula.
- Contrato de Prestación de Servicio Educacional
- Documento sobre uniforme escolar y presentación personal
- Pagaré.
 - Básica: desde “1ero. Básico a 6to. Básico”
 - Básica - Media: desde “7mo. Básico hasta 4to. Medio”

Este documento deberá llevarlo a la notaría que estime conveniente; una vez firmado por el notario(a). Ud. lo incorporará al legajo de documentos que presentará para la matrícula.

- **Fotocopia de cédula de identidad** por ambos lados del apoderado(a) financiero(a).
- **Certificado de residencia o boleta de servicios**, casa comercial a nombre del apoderado(a) financiero(a).
- **Sobre los pagos:** Todos los apoderados que no dispongan de algún beneficio de becas o exención de pago por una condición certificada de alumno(a) prioritario(a) 2026, deberán cancelar la primera cuota de escolaridad cuyo monto se encuentra detallado en el PAGARÉ.

- Existirán solo dos modalidades de pago:

*** Transferencias**

- Nombre: Corporación Educacional Master College
- Rut: 65.154.683-4
- Banco: Banco de Chile
- Cuenta Corriente: N° 1881148606
- Rut: 65.154.683-4

*** Pago documentado con cheque:** Este debe estar a nombre del apoderado(a) financiero(o) (no se aceptarán cheques de terceros)

Nota: No se aceptarán pagos en dinero efectivo